



Delinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Y acorda, que desde mañana Coma la prouidenua propuesta
Suplicando a dhos Señores no pierdan qualquiera o cañon
que se les presente, de sacar algunos Empleos de trigo, y
tramaçino, o de la Calidad que enuentaren, a los precios que
puedan facilitar, con la amplia Comision que les esta
Conferida.

Entrada y Salida. La Ciudad acuerda se haga Guada de años a los
del Caudal deposito. Caudales existentes de Loro de pan, con los que
son del trigo que subrita en los peñes, y inmediatamente
se execute su Salida, para las Compras que esta Venuto,
a disposicion del Sr. Conde y Cau. Excmo.

Quenta del Sr. Co. El Sr. Conregidor, participo a este Ayuntamiento la
en el Sr. de hauese gran satisfacion, y particular gusto con que se alla ceo
Concluido la obra de hauese Concluido la obra del Azud mayor en todas las
del Azud M. de

Seguridades, y precapaciones que aditudo et ante, y las ad
Recomendacion de los hombres practicos, y artifices inteli
gentes, siguiendo la Idea, y plan que el Sr. Emperado
su conuelesor, el Sr. Marques del Vafal, todo con auer
plo alo mandado por la Superioridad, y alas formales
diligencias iudicias que constan de los autos formados
Sobre este asunto; en cuya execucion, da su Co.
por vien. Ensteado los muchos Vatos de Guatiga, y des
velo que le a conrado la Confusion de obla dan en portan
tissima a el Servicio de ambas Magestades, Veneficio
particular de los hazendados, y Comun de todos los
Vecinos, susciendo conprudente disimulo